

RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

Matriz: Pacífico V Región S.A.

I.- 24 de enero del 2017

Se informa que de acuerdo a la Ley N°18.046, artículo N°18 y su reglamento artículos 23 al 25 del DS.N°587, informamos a ustedes que con fecha 23 de enero de 2017, se realizó el remate de 24.267 acciones de Pacífico V Región S.A., a un valor de \$760 lo que equivale a \$18,4 millones.

El valor producto de la venta de estas acciones, quedará en poder de Pacífico V Región S.A., de acuerdo a lo establecido en el artículo mencionado por un período de 5 años, fecha en que se entregará al Cuerpo de Bomberos de Chile.

II.- 14 de marzo del 2017

El Directorio de Pacífico V Región S.A., en Sesión N°02/2017 de fecha 13 de marzo del 2017, acordó citar a Junta General de Accionistas a celebrarse a las 12:00 horas, del día viernes 21 de abril del 2017, a fin de tratar la aprobación de los Estados Financieros, Memoria Anual Año 2016, Informe de los Auditores Externos y Otras materias de interés social.

Proponer a esa Junta de Accionistas distribuir como dividendo definitivo la suma de US\$6.670.000.-, equivalente a 30,59% de la utilidad líquida del ejercicio 2016.

III.- 06 de abril del 2017

Se informa que en Sociedad Punta del Cobre se culminó un proceso de reestructuración de los contratos de suministro de electricidad para sus faenas en Copiapó y Tierra Amarilla, que fue desarrollado durante el mes de marzo de 2017. Este proceso significó la terminación de contratos de suministro y la modificación de otro. La reestructuración asegura el suministro eléctrico para las operaciones actuales hasta diciembre de 2030 y significa un ahorro estimado de costos de la Filial minera de aproximadamente 2,5 millones de dólares anuales por los próximos cinco años.

Pacífico V Región S.A. tiene una participación de un 84,67% de la filial minera, por lo que el efecto en la Matriz es de aproximadamente 2,1 millones de dólares anuales.

IV.- 21 de abril del 2017

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, de fecha 21 de abril del 2017, se aprobaron los siguientes acuerdos:

1.- Se aprobó el balance general de la sociedad al 31 de diciembre de 2016, los estados financieros con sus respectivas notas y el informe emitido por la firma de auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Ltda., así como la memoria anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

2.- Se acordó distribuir el Dividendo propuesto por el Directorio.

Se fijó pagar el Dividendo a partir del 03 de Mayo del 2017. El tipo de cambio a utilizar es el dólar observado del día 11 de abril de 2017, es decir \$654,22 por dólar, por lo que el dividendo a repartir es de \$30,09412 por acción.

Se acordó fijar como política de dividendos para el ejercicio 2017, el reparto de a lo menos un 30% de la utilidad líquida del respectivo ejercicio. En cuanto a la distribución de dividendos provisorios, se acordó regirse por lo establecido en el artículo N°79 de la Ley N°18.046.

3.- Se acordó designar como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2017 a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Ltda.

4.- Se acordó el Diario Financiero para las publicaciones de citación a Junta General de Accionistas y demás que procedan.

Filial: Sociedad Minera Punta del Cobre S.A.

I.- 14 de marzo de 2017

En Sesión ordinaria celebrada el 13 de marzo del 2017, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de abril de 2017, a las 11:00 hrs., en las oficinas generales de la Sociedad, ubicadas en calle Rancagua N°200, Copiapó.

El Directorio en la misma sesión ordinaria junto con aprobar los puntos habituales de temas relacionados con la junta de accionistas, acordó proponer la distribución de un dividendo definitivo por la cantidad total de US\$13.399.760.- que corresponde al 50% de la ganancia del ejercicio 2016. En consecuencia, se acordó proponer a la junta un dividendo definitivo N°47 equivalente a US\$0,010 por cada acción de las series A, C y D.

II.- 05 de abril de 2017

La Sociedad informa que culminó un proceso de reestructuración de los contratos de suministro de electricidad para sus faenas en Copiapó y Tierra Amarilla, que fue desarrollado durante el mes de marzo de 2017. Este proceso significó la terminación de contratos de suministro y la modificación de otro. La reestructuración asegura el suministro eléctrico para las operaciones actuales hasta diciembre de 2030 y significa un ahorro estimado de costos de la Filial minera de aproximadamente 2,5 millones de dólares anuales por los próximos cinco años.

III.- 12 de abril de 2017

En la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Punta del Cobre S.A., se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos.

1.- Se aprobó la Memoria Anual, el balance y los estados financieros correspondientes al ejercicio 2016 y el informe de los auditores externos.

2.- Se acordó distribuir como dividendos lo propuesto por el Directorio.

Se acordó pagar este dividendo a partir del 27 de abril de 2017, utilizando un tipo de cambio de \$654,22 por acción. Por lo anterior el monto del dividendo definitivo N° 47 a pagar en dinero es de \$65,422 por acción de cada una de las series A, C y D.

3.- La Junta eligió a la firma Deloitte Auditores y Consultores Ltda., como auditores externos para el examen de los estados financieros del ejercicio 2017.

4.- Se designó para el ejercicio 2017-2018, las clasificadoras de riesgo Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda., e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.

5.- Se designaron los diarios “El Libero” y “Atacama” de Copiapó para las publicaciones de la Sociedad.

IV. 25 de abril de 2017

De conformidad a lo establecido en el artículo 147, inciso segundo, letra b9, de la Ley 18.046 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, cumpla con informar a usted, en carácter de hecho esencial, que en Sesión de Directorio de Sociedad Punta del Cobre S.A. celebrada el 24 de abril de 2017, se aprobó la “Política de Habitualidad para Operaciones entre Partes Relacionadas”

IV. 17 de mayo de 2017

De acuerdo a lo establecido en los artículo 9° y 10° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informamos que, a consecuencia de las fuertes lluvias caídas entre el 12 y 13 de mayo de 2017, en la región de Atacama, nos vimos en la necesidad de detener por un día las operaciones de extracción de mineral y cuatro días las actividades de procesamiento de mineral sulfurado, en Tierra Amarilla. A la fecha, las actividades se encuentran normalizadas.

Con los antecedentes disponibles a la fecha, el impacto en los resultados anuales 2017 de la empresa se estiman en aproximadamente US\$1,3 millones después de impuestos.